



**RESOLUCIÓN de 28 de Diciembre de 2021, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:**

**FISABIO 2021/159 "UN/A TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A"**

Mediante convocatoria de 02 de Diciembre de 2021, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2021/159** y título **"UN/A TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A"**

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
<b>VERÓNICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ</b>	30	25	1	x	20	76

**Segundo:** Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
<b>VANESSA DIAGO ROLDÁN</b>	40	25	0.5	x	10	75.5
<b>JOSÉ DAVID VIDAL SOLER</b>	30	25	1	x	10	66

**Tercero:** Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas y no excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 28 de Diciembre de 2021.



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021/159 POR LA QUE SE PUBLICA, DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.**

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
Solicitud nº6	x	15	3	x	x	18
Solicitud nº8	20	1	0.5	5	x	26.5
Solicitud nº09	40	5	x	x	x	45
Solicitud nº10	30	10	0.5	x	x	40.5
Solicitud nº12	25	3	x	x	x	28
Solicitud nº13	30.41	5	x	x	x	35.41
Solicitud nº16	35	x	x	x	x	35
Solicitud nº17	10	15	3	x	x	28
Solicitud nº19	20	18	3	x	x	41
Solicitud nº20	20	5	5	x	x	30
Solicitud nº21	20	25	x	x	x	45
Solicitud nº23	40	x	x	x	x	40
Solicitud nº24	25	15	0.5	x	x	40.5
Solicitud nº26	2.5	25	0.5	x	x	28
Solicitud nº28	40	x	x	5	x	45
Solicitud nº29	30	10	x	x	x	40
Solicitud nº30	20	5	0.5	x	x	25.5
Solicitud nº31	30	x	x	x	x	30

**Nota:** De no aparecer una candidatura en este listado, lo es porque la misma no ha sido admitida al proceso de selección por no cumplir los requisitos generales y necesarios o bien por haber sido excluida del proceso de selección en la fase de entrevista. Se recomienda revisar la convocatoria y cotejar si la candidatura cumple con los requisitos generales y necesarios antes de efectuar alegaciones.